



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DOCUMENTO DE EXPRESIONES DE INTERES

CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO PREVIO

Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2018-008

**SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y
AMBIENTES PLANTA BAHIA Y OFICINAS
COMERCIALES PETTY RAY – SISTEMA COBIJA**

Cochabamba, enero 2018

PARTE I

INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES

SECCIÓN I GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El presente proceso de Expresiones de Interés se rige por el Reglamento Específico RE-SABS EPNE (3ra. Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE aprobado mediante Resolución de Directorio N° 014/2013 de fecha 29 de octubre del 2013, el Manual de Procedimientos de Contrataciones Directas aprobado con la misma Resolución de Directorio y elaborado en el marco del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, y el presente Documento de Expresión de Interés.

2. PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria de expresiones de interés podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Las personas naturales con capacidad de contratar.
- b) Empresas Nacionales legalmente constituidas en Bolivia.

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

3.1 Inspección Previa

La inspección al lugar objeto del servicio general, no es obligatoria para todos los potenciales proponentes.

Las empresas interesadas podrán realizar en cualquier momento la inspección previa a las oficinas de ENDE.

4. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al responsable de atender consultas, hasta dos (2) días hábiles antes a la fecha límite establecida para la presentación de las propuestas.

5. ENMIENDAS A LA EXPRESION DE INTERES

La entidad convocante podrá ajustar las especificaciones técnicas con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, antes de la Presentación de Expresiones de Interés.

La Enmienda será aprobada y visado por el RPCD, misma que será notificada en la página Web de ENDE <http://www.ende.bo/expresiones-de-interes/vigentes/>.

6. GARANTÍAS

- 6.1 De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, ha definido como tipo de garantía a presentar: Garantías a Primer Requerimiento que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto contratado. Deberán ser emitidas a nombre de **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ENDE**.

Las garantías requeridas, de acuerdo con el objeto, son:

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato.** La entidad convocante solicitará la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. Cuando se tengan programados pagos parciales, en sustitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, se podrá prever una retención del siete por ciento (7%) de cada pago, a solicitud expresa del proveedor del Servicio.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta (60) días adicionales a la fecha prevista de la finalización del servicio.

Esta garantía o la retención, será devuelta al contratista una vez que se cuente con la conformidad del servicio.

En el caso de servicios generales discontinuos, no se requerirá la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

7. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE EXPRESIONES DE INTERÉS

7.1 Procederá el rechazo de la propuesta cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente documento de Expresión de Interés.

7.2 Las causales de descalificación son:

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier formulario de Declaración Jurada requerido en el presente Documento de Expresión de Interés.
- b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento de Expresión de Interés.
- d) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial
- e) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
- f) Si para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente seleccionado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- g) Si para la formalización de la contratación la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.
- h) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de formalizar la contratación.

La descalificación de propuestas de expresiones de interés deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

8. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Revisión.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la formalización de la contratación.

Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés, salvo el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando el Método de Selección y Adjudicación sea el Precio Evaluado Más Bajo.
- b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- d) La falta de la propuesta económica o parte de ella.
- e) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

9. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de expresiones de interés podrá ser cancelado hasta antes de formalizar la contratación mediante Contrato u Orden de Servicio, a través de Resolución expresa, técnica y legalmente motivada, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 del RE-SABS-EPNE de ENDE.

SECCIÓN II PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE EXPRESIONES DE INTERÉS

10. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Las expresiones de interés deben ser elaboradas conforme los requisitos y condiciones establecidos en el presente Documento, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

11. MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los precios de la propuesta serán expresados en moneda nacional. Los pagos serán efectuados en moneda nacional.

12. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

13. IDIOMA

La propuesta, los documentos relativos a ella y toda la correspondencia que intercambien entre el proponente y el convocante, deberán presentarse en idioma castellano (español).

14. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, computables a partir de la fecha fijada para la presentación de propuestas de Expresiones de Interés.

15. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Todos los Formularios de la propuesta, solicitados en el presente Documento, se constituirán en Declaraciones Juradas.

- a. Los documentos que deben presentar los proponentes, según sea su constitución legal y su forma de participación, son:
 - a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
 - b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a o A-2b).
 - c) Formulario de Experiencia General (Formulario A-3) **(no corresponde)**

16. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, LA RELACIÓN DE EQUIPOS COMPROMETIDOS, EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y EL CRONOGRAMA DE MOVILIZACIÓN DE EQUIPO

b. Experiencia General y Específica de la Empresa.

- i. La experiencia del proponente será computada considerando los contratos por servicios ejecutados durante los últimos (10) años, que deberán ser acreditados con el Certificado de Cumplimiento de Contrato o su equivalente.

La experiencia general es el conjunto de servicios realizadas y la experiencia específica es el conjunto de servicios similares al objeto de la contratación.

La experiencia específica es parte de la experiencia general, pero no viceversa, consiguientemente, los servicios similares pueden ser incluidos en el requerimiento de experiencia general.

17. PROPUESTA ECONÓMICA

Los proponentes deben presentar los siguientes formularios:

Propuesta Económica (Formulario B-1)

18. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá incluir:

- a) Formulario de Propuesta Técnica (Formulario C-1).

SECCIÓN III
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE EXPRESIONES DE INTERES

19. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

19.1.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentados en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el Número de la Convocatoria de Expresiones de Interés, y el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE**

Proceso N° **CDCPP-ENDE-2018-008**

Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés: **SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y AMBIENTES PLANTA BAHIA Y OFICINAS COMERCIALES PETTY RAY – SISTEMA COBIJA**

Dirección de la Entidad Convocante: Calle Colombia esquina Falsuri N° 655, zona central, Recepción de Correspondencia.

Nombre del Proponente: _____ **(Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de proponente).**

19.1.2. Las Expresiones de Interés debe ser presentada en un ejemplar original y una copia, identificando claramente el original.

19.1.3. El original de las Expresiones de Interés deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.

19.1.4. Las Expresiones de Interés deberá incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.

19.1.5. ENDE podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas cuando así considere pertinente.

19.2. Plazo y lugar de presentación

19.2.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha) fijado y en el domicilio establecido en las presentes Especificaciones Técnicas.

19.2.2. Las Expresiones de Interés podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su Expresión de Interés sea presentada dentro el plazo establecido.

19.2.3. Vencidos los plazos citados, las Expresiones de Interés no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

19.3. Apertura de Expresiones de Interés

19.3.1. El acto de Apertura de Expresiones de Interés se realizará inmediatamente finalizada la entrega de expresiones de interés.

SECCIÓN IV REVISIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS

20. EVALUACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

ENDE para la evaluación de propuestas de expresiones de interés aplicara el método de selección de:

- a) Precio Evaluado Más Bajo.

21. EVALUACIÓN

En sesión reservada, la Comisión de Revisión determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, utilizando el Formulario V-1.

22. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO

22.1. Evaluación Propuesta Económica

12.1.1 Errores Aritméticos.

Se corregirán los errores aritméticos, verificando la propuesta económica, en el Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b) Cuando el monto, resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, sea incorrecto, prevalecerá el precio unitario cotizado para obtener el monto correcto.
- c) Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética es menor o igual al dos por ciento (2 %), se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.
- d) Si el monto ajustado por revisión aritmética superara el Precio Referencial la propuesta será descalificada.

El monto resultante producto de la revisión aritmética, denominado Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA), deberá ser registrado en la cuarta columna (MAPRA) del Formulario V-2.

En caso de que producto de la revisión, no se encuentre errores aritméticos el precio de la propuesta o valor leído de la propuesta (pp) deberá ser trasladado a la cuarta columna (MAPRA) del Formulario V-2.

12.1.2 Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo.

Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos de la Columna Precio Ajustado, del Formulario V-2, se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

En caso de existir un empate entre dos o más propuestas, se procederá a la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que hubiesen empatado.

22.2. Evaluación de la Propuesta Técnica

La propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-3. En caso de cumplir, la Comisión de Revisión de las Expresiones de Interés recomendará su Contratación, cuyo monto adjudicado corresponderá al valor real de la propuesta. Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, incluida en el Formulario V-2 y así sucesivamente.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés, será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación.

23. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Revisión y Recomendación para efectuar la Invitación Directa a la Mejor propuesta, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los proponentes.
- b) Cuadros de Evaluación.
- c) Causales para la descalificación de propuestas, cuando corresponda.
- d) Recomendación para efectuar la invitación directa a la propuesta mejor evaluada.
- e) Otros aspectos que el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión, considere pertinentes.

24. APROBACION DEL INFORME DE LA COMISI3N DE REVISION DE EXPRESIONES DE INTERES.

24.1. El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés; aprobará o rechazará el informe.

25. INVITACI3N DIRECTA AL PROVEEDOR SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES

25.1. ENDE remitirá a la Empresa Seleccionada del proceso previo de expresiones de interés una INVITACION DIRECTA para la provisi3n del servicio y firma de contrato.

25.2. Si la Empresa Seleccionada se retracta en la firma de contratos; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.

25.3. Si la Empresa Seleccionada que se retracta de firmar el contrato con ENDE una vez efectuada la selecci3n en base a las expresiones de interés, no será invitado a participar en procesos que ENDE realice por el tiempo de 1 a3o, computable desde la fecha límite de presentaci3n de documentos para la firma de contrato, de conformidad a Artículo 29. Inc. i). Del RE-SABS-EPNE (tercera versi3n) y del Art. 17 del Manual de Contrataciones Directas de ENDE.

26. CONCERTACI3N DE MEJORES CONDICIONES T3CNICAS

Una vez seleccionada a la empresa ENDE y el proponente adjudicado, podrán acordar mejores condiciones técnicas de contrataci3n, si la magnitud y complejidad de la contrataci3n así lo amerita, aspecto que deberá ser señalado en el Acta de Concertaci3n de Mejores Condiciones Técnicas.

La Concertaci3n de Mejores Condiciones Técnicas no dará lugar a ninguna modificaci3n del monto adjudicado.

27. FORMALIZACI3N DE LA CONTRATACI3N

27.1. El proponente seleccionado deberá presentar, para la formalizaci3n de la contrataci3n, mediante Contrato u Orden de Servicio, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Formulario de Presentaci3n de Propuestas (Formulario A-1), excepto aquella documentaci3n cuya informaci3n se encuentre consignada en el Certificado del RUPE.

ENDE verificará la autenticidad del Certificado del RUPE presentado por el proponente seleccionado, ingresando el código de verificaci3n del Certificado en el SICOES

ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

En caso que la empresa seleccionada justifique oportunamente el retraso en la presentación de uno o varios documentos requeridos para la formalización de la contratación, por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, se deberá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el seleccionado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

Cuando la Empresa seleccionada desista de suscribir el contrato, ENDE no invitará en los futuros procesos de contratación directa a esta empresa por el tiempo de un año calendario.

CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN) Cada una de las partes acuerda y declara que ni ella, ni sus representantes o afiliados, en conexión con este Contrato o el cumplimiento de las obligaciones de dichas partes bajo este contrato, a efectuado o efectuará, ha prometido o prometerá efectuar o ha considerado autorizar que se efectúe cualquier pago, regalo, dádiva o transferencia de cualquier cosa de valor, ventaja indebida, directa o indirectamente, a un funcionario o servidor público o agente del gobierno corporativo, la realización de dicho pago o regalo por cualquiera de las partes constituirá una infracción a la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010 (Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de fortunas "Marcelo Quiroga Santa cruz") y/o Convención de Lucha Contra la Corrupción de las Naciones Unidas, y/o Convención Interamericana Contra la Corrupción.

(CLAUSULA ANTINARCOTRAFICO) Las partes acuerdan que en el marco del cumplimiento del presente Contrato, ni ellas, ni sus representantes en relación a la relación a la ejecución del objeto del presente Contrato ha incurrido o incurrirá en acciones u omisiones establecidas como delitos de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 1008 – Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas.

28. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse mediante:

- a) **Contrato Modificatorio:** Cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato, sin dar lugar al incremento de los precios unitarios. Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.
- b) **Contrato Modificatorio para Servicios Generales Recurrentes.** Cuando la entidad requiera ampliar el plazo del servicio general recurrente, para lo cual, la instancia correspondiente, de manera previa a la conclusión del contrato, realizará una evaluación del cumplimiento del contrato, en base a la cual, la MAE o la autoridad que suscribió el contrato principal, podrá tomar la decisión de modificar o no el contrato del servicio.

Esta modificación podrá realizarse por una (1) sola vez, no debiendo exceder el plazo establecido en el contrato principal.

29. ENTREGA DEL SERVICIO

La entrega del servicio deberá efectuarse cumpliendo con Las especificaciones técnicas, establecidos en el contrato suscrito y de sus partes integrantes, sujetas a la conformidad de la contraparte de la entidad contratante.

30. CIERRE DE CONTRATO

- 30.1 Una vez emitido el Informe de Conformidad del servicio por el Responsable de Recepción o la Comisión de Recepción, la Unidad Administrativa, efectuará el cierre del contrato, verificando el cumplimiento de las demás estipulaciones del contrato suscrito, a efectos del cobro de penalidades (si corresponde), la devolución de garantía(s) y emisión del Certificado de Cumplimiento de Contrato a solicitud expresa de la Empresa Contratada.
- 30.2 Los pagos por el servicio se realizarán contra prestación total o parcial del servicio, según lo establecido en las términos de referencia, previa conformidad de la entidad convocante y entrega de factura por el proponente.
- 30.3 En las contrataciones de personas naturales, en ausencia de la nota fiscal (factura), la entidad convocante deberá retener los montos de obligaciones tributarias, para su posterior pago al Servicio de Impuestos Nacionales.

PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERÉS
31. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERÉS

A. CONVOCATORIA	
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:	
Entidad convocante :	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Modalidad de Contratación :	CONTRATACION DIRECTA CON PROCESO PREVIO
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso :	CDCPP-ENDE-2018-008
Objeto de la contratación :	<i>SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y AMBIENTES PLANTA BAHIA Y OFICINAS COMERCIALES PETTY RAY - SISTEMA COBIJA</i>
Método de Selección y Adjudicación :	<input checked="" type="checkbox"/> Precio Evaluado Más Bajo
Forma de Adjudicación :	POR EL TOTAL
Precio Referencial :	Servicio en Planta Bahía es Bs 5,800.00 (Cinco mil ochocientos 00/100 Bolivianos), por mes. Servicio en las Oficinas comerciales de Petty Ray, es Bs 8,200.00 (Ocho mil doscientos 00/100 Bolivianos), por mes. El Precio Referencial total mensual de todo el servicio asciende a un importe de Bs. 14,000.00 (Catorce mil 00/100 Bolivianos).
Garantía de Cumplimiento de Contrato :	El proponente adjudicado deberá presentar Garantía a Primer Requerimiento , emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE , con vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del SERVICIO
La contratación se formalizará mediante :	CONTRATO
Organismo Financiador :	Recursos propios 100%
Plazo previsto para la entrega de Servicio (días calendario) :	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.
Lugar del servicio :	Oficinas y ambientes planta Bahía - Sistema Cobija Oficinas comerciales Petty Ray - Sistema Cobija

32. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés del Servicio se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD	FECHA			HORA		LUGAR
	Día	Mes	Año	Hora	Min.	
22.1 Publicación en página web :	25	01	2018			
22.2 Fecha límite de Presentación de Expresiones de Interés y apertura de sobres :	31	01	2018	16	00	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 Recepción de Correspondencia ENDE
22.3 Invitación a Proponente mejor :	_____	_____	_____			

	calificado de las Expresiones de Interés (fecha estimada)	01	02	2018
22.4	Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada)	08	02	2018
22.5	Suscripción de contrato (fecha estimada)	15	02	2018

33. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL SERVICIO GENERAL

SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y AMBIENTES PLANTA BAHIA Y OFICINAS COMERCIALES PETTY RAY - SISTEMA COBIJA

I. OBJETIVO

El objeto del presente servicio, es contratar los servicios de una empresa que realice el servicio de aseo y limpieza de oficinas y ambientes de ENDE en la Planta Bahía y oficinas comerciales en Petty Ray, ubicadas en la Carretera Cobija - Porvenir Km. 3.5 y calle Defensores del Bajo Acres S/N zona Petty Ray, respectivamente, para que los ambientes de las mismas se mantengan en condiciones higiénicas y limpias, considerando que existe una circulación importante de personas por los mencionados ambientes.

II. ALCANCE DEL SERVICIO

Detalle del Servicio Diario en Planta Bahía:

- Limpieza de oficinas y ambientes de la casa de máquinas Planta Bahía, realizando el barrido y trapeado de dichos ambientes.
- Limpieza y desinfección de baños y duchas, mas dotación de papel higiénico.
- Limpieza y desinfección de Baños de Caseta de Seguridad.
- Limpieza y desinfección de Batería de Baños Principal y de Linieros.
- Lavado de vajilla del servicio de té utilizado a la hora del refrigerio durante la jornada laboral.
- Desempolvado y limpieza de escritorios, muebles y equipos de oficina en general.
- Barrido de áreas de circulación, como los pasillos y veredas exteriores.
- Retiro de basura a lugares establecidos.
- Otras actividades relacionadas al servicio.

Detalle del Servicio Semanal en Planta Bahía:

- Lavado de aceras y áreas de circulación, como pasillos y veredas exteriores.
- Limpieza de Almacén, realizando el barrido.
- Encerado y lustrado de pisos de ambientes internos de oficinas administrativas, y sala de control, bajo supervisión del operador de turno.
- Limpieza General Batería de Baños Central y de Linieros
- Dotación de jaboncillos, detergentes y ambientadores a los servicios sanitarios.
- Lavado de toallas de baños, de acuerdo a requerimiento.
- Limpieza de vidrios, ventanas, puertas y techo de todos los ambientes.
- Limpieza de heladeras de Oficina Administrativa y de sala de Operación.
- Retiro de basura hacia botadero municipal.
- Otras actividades relacionadas al servicio.

Detalle del Servicio Diario en las Oficinas comerciales Petty Ray:

- Limpieza de vidrios cualquiera sea la función de las mismas de las Oficinas Comerciales, ODECO, archivos y depósitos del área comercial.
- Limpieza y desinfección de baños y duchas, mas dotación de papel higiénico.
- Limpieza y desinfección de Baños de Caseta de Seguridad.
- Lavado de vajilla del servicio de té utilizado a la hora del refrigerio durante la jornada laboral.
- Desempolvado y limpieza de escritorios, muebles y equipos de oficina en general.
- Lavado, barrido, trapeado y otras actividades de limpieza de las áreas de circulación, como los pasillos y veredas exteriores.
- Retiro de basura a lugares establecidos.
- Encerado y lustrado de pisos de ambientes internos.
- Limpieza de tanques de almacenamiento de agua potable.
- Dotación de jabón líquido, papel sanitario, papel toalla, ambientadores y otros necesarios para el cumplimiento del servicio según la actividad que se desarrolla en las instalaciones.
- Retiro de basura.
- Otras actividades relacionadas al servicio.

HORARIOS. -

Los horarios en Planta Bahía serán los siguientes:

- Lunes a viernes de 6:00 hasta terminar y tarde de 13:30 a 15:00 pm
- Sábado de 7:00 a 10:00 am
- Domingo y feriados trabajos de limpieza 8:00 a 10:00 am, si es necesario.

Los horarios en la Oficina Comercial Petty Ray serán los siguientes:

- Lunes a viernes de 06:00 a 19:00 pm
- Sábado de 7:00 a 10:00 am
- Domingo y feriados trabajos de limpieza 8:00 a 10:00 am, si es necesario.

MATERIALES Y HERRAMIENTAS. -

Los materiales y herramientas para realizar el servicio, correrá por cuenta del contratista.

PERSONAL REQUERIDO. -

Se requiere mínimamente 2 personas de limpieza, una permanente en horarios de oficina y otra en los horarios cuando no se encuentre el personal en las instalaciones.

III. PLAZO DEL SERVICIO

El servicio de limpieza de oficinas y ambientes Planta Bahía y oficinas comerciales Petty Ray de la Ciudad de Cobija, será hasta el 31 de diciembre de 2018, a partir de la suscripción de contrato.

IV. VALIDES DE LA OFERTA

La validez de la oferta no será menor a 60 días

V. GARANTIA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proponente adjudicado deberá presentar Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una

entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del SERVICIO

VI. FORMA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

El servicio se cancelará mensualmente en moneda nacional, contra presentación de informe de conformidad por parte del personal designado por la Jefatura Regional Cobija, estableciendo el cumplimiento de las características del servicio.

La factura emitida por el proveedor debe especificar claramente si corresponde a una factura con derecho a crédito fiscal ó sin derecho a crédito fiscal de acuerdo a normas tributarias bolivianas, La omisión por parte del proponente en especificar cualquiera de estas dos modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura con derecho a crédito fiscal.

Si la empresa adjudicada es una empresa con radicatoria en otro departamento que no sea Pando – Cobija, deberá emitir factura con crédito fiscal.

VII. PRECIO

El Precio Referencial para el Servicio en Planta Bahía, se ha estimado en un importe de Bs 5,800.00 (Cinco mil ochocientos 00/100 Bolivianos), por mes.

El Precio Referencial para el Servicio en las Oficinas comerciales de Petty Ray, se ha estimado en un importe de Bs 8,200.00 (Ocho mil doscientos 00/100 Bolivianos), por mes.

El Precio Referencial total mensual de todo el servicio asciende a un importe de Bs. 14,000.00 (Catorce mil 00/100 Bolivianos).

VIII. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

El proveedor deberá presentar todos sus documentos solicitados en la carta de invitación directa de manera tal de viabilizar la contratación.

FORMULARIO A-1
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE EXPRESIONES DE INTERES
(Para Personas Naturales, Empresas)

1.DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN			
Señalar el objeto de la Contratación: <input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>			
2.MONTO Y PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA (en días calendario)			
(El proponente debe registrar el monto total que ofrece por la prestación del servicio)			
(Para procesos por Ítems o Lotes, se debe detallar los precios de cada Ítem o Lote al que se presente el proponente)			
DESCRIPCIÓN	MONTO NUMERAL (Bs.)	MONTO LITERAL	PLAZO DE VALIDEZ

A nombre de **(Nombre de la Entidad Aseguradora o Asociación Accidental)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en las NB-SABS y el presente TDR.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- c) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 43 de las NB-SABS, para participar en el proceso de contratación.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Expresión de Interés, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del Contrato u Orden de Servicio.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante, al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta y ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta, si esta fue requerida, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
- g) Declaro la autenticidad de las garantías presentadas en el proceso de contratación, autorizando su verificación en las instancias correspondientes.
- h) Declaro haber realizado la Inspección Previa, (cuando corresponda).
- i) Comprometo mi inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), una vez presentada mi propuesta a la entidad convocante (excepto aquellos proponentes que ya se encuentren inscritos en el RUPE).
- j) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la MAE de la entidad convocante, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de la entidad convocante o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- k) Acepto a sola firma de este documento, que todas los Formulario presentados se tienen por suscritos.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la formalización de la contratación, se presentará la siguiente documentación, en original o fotocopia legalizada, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta.

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.
- b) Carnet de identidad para personas naturales.
- c) Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
- d) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- e) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal, no deberán presentar este Poder.
- f) Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válida y activa, salvo lo previsto en el presente Documento de Expresión de Interés.
- g) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones, excepto para personas naturales.
- h) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato, con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de la entidad convocante.

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

FORMULARIO A-2a
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Personas Naturales)

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente :	<input type="text"/>
Cédula de Identidad o Identificación Tributaria :	<input type="text"/>
	<i>Número de CI/NIT</i>
Domicilio :	<input type="text"/>
Teléfonos :	<input type="text"/>

2. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES/COMUNICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:	Fax	<input type="text"/>
	(Solo si tiene):	
	Correo Electrónico:	<input type="text"/>

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

**FORMULARIO A-2b
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Empresas)**

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social:	<input type="text"/>					
Tipo de Proponente:	<input type="checkbox"/>	Empresa Nacional	<input type="checkbox"/>	Empresa Extranjera	<input type="checkbox"/>	Otro: (Señalar)
Domicilio Principal:	<input type="text"/>	<i>País</i>	<input type="text"/>	<i>Ciudad</i>	<input type="text"/>	<i>Dirección</i>
Teléfonos:	<input type="text"/>					
Número de Identificación Tributaria: <i>(Valido y Activo)</i>	<i>NIT</i> <input type="text"/>					
Matricula de Comercio: <i>(Actualizada)</i>	<input type="text"/>	<i>Número de Matricula</i>	<input type="text"/>	<i>Fecha de Inscripción</i> <i>(Día Mes Año)</i>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

2. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL PROPONENTE

Nombre del Representante Legal :	<input type="text"/>	<i>Apellido Paterno</i>	<input type="text"/>	<i>Apellido Materno</i>	<input type="text"/>	<i>Nombre(s)</i>
Cédula de Identidad del Representante Legal :	<input type="text"/>					
Poder del Representante Legal :	<input type="text"/>	<i>Número de Testimonio</i>	<input type="text"/>	<i>Lugar de emisión</i>	<input type="text"/>	<i>Fecha de Expedición</i> <i>(Día Mes Año)</i>

Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y formalizar la contratación. **(Suprimir este texto cuando el proponente sea una empresa unipersonal, cuando éste no acredite a un Representante Legal).**
Declaro que el Poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. **(Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).**

3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES/COMUNICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:	Fax:	<input type="text"/>
Correo Electrónico:	<input type="text"/>	

**(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)**

**FORMULARIO A-3 (Solo cuando corresponda)
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

[NOMBRE DEL PROPONENTE]							
N°	Entidad Contratante	Objeto de la Contratación	Lugar de Realización	Monto final percibido por el contrato en Bs.	Periodo de Servicio		
					Inicio	Fin	Tiempo de Ejecución
1							
2							
3							
4							
5							
...							
N	TOTAL PERCIBIDO						

**(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)**

FORMULARIO N° B-1
PROPUESTA ECONÓMICA

Nº	DETALLE DEL O LOS SERVICIOS GENERALES	PRECIO UNITARIO (Bs.)	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (Bs.)
1				
2				
3				
4				
...				
N				
TOTAL (Numeral)				
(Literal)				

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Definido por la entidad convocante		Para ser llenado por el proponente
#	Característica solicitada	Característica ofertada
	ALCANCE DEL SERVICIO	
	<p>Detalle del Servicio Diario en Planta Bahía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza de oficinas y ambientes de la casa de máquinas Planta Bahía, realizando el barrido y trapeado de dichos ambientes. - Limpieza y desinfección de baños y duchas, mas dotación de papel higiénico. - Limpieza y desinfección de Baños de Caseta de Seguridad. - Limpieza y desinfección de Batería de Baños Principal y de Linieros. - Lavado de vajilla del servicio de té utilizado a la hora del refrigerio durante la jornada laboral. - Desempolvado y limpieza de escritorios, muebles y equipos de oficina en general. - Barrido de áreas de circulación, como los pasillos y veredas exteriores. - Retiro de basura a lugares establecidos. <p>Otras actividades relacionadas al servicio</p>	
	<p>Detalle del Servicio Semanal en Planta Bahía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lavado de aceras y áreas de circulación, como pasillos y veredas exteriores. - Limpieza de Almacén, realizando el barrido. - Encerado y lustrado de pisos de ambientes internos de oficinas administrativas, y sala de control, bajo supervisión del operador de turno. - Limpieza General Batería de Baños Central y de Linieros - Dotación de jaboncillos, detergentes y ambientadores a los servicios sanitarios. - Lavado de toallas de baños, de acuerdo a requerimiento. - Limpieza de vidrios, ventanas, puertas y techo de todos los ambientes. - Limpieza de heladeras de Oficina Administrativa y de sala de Operación. - Retiro de basura hacia botadero municipal. - Otras actividades relacionadas al servicio. 	
	<p>Detalle del Servicio Diario en las Oficinas comerciales Petty Ray:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza de vidrios cualquiera sea la función de las mismas de las Oficinas Comerciales, ODECO, archivos y depósitos del área comercial. - Limpieza y desinfección de baños y duchas, mas dotación de papel higiénico. - Limpieza y desinfección de Baños de Caseta de Seguridad. - Lavado de vajilla del servicio de té utilizado a la hora del refrigerio durante la jornada laboral. - Desempolvado y limpieza de escritorios, muebles y equipos de oficina en general. - Lavado, barrido, trapeado y otras actividades de limpieza de las 	

Definido por la entidad convocante	Para ser llenado por el proponente
<p>áreas de circulación, como los pasillos y veredas exteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retiro de basura a lugares establecidos. - Encerado y lustrado de pisos de ambientes internos. - Limpieza de tanques de almacenamiento de agua potable. - Dotación de jabón líquido, papel sanitario, papel toalla, ambientadores y otros necesarios para el cumplimiento del servicio según la actividad que se desarrolla en las instalaciones. - Retiro de basura. <p>Otras actividades relacionadas al servicio.</p>	
<p>HORARIOS</p>	
<p>Los horarios en Planta Bahía serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lunes a viernes de 6:00 hasta terminar y tarde de 13:30 a 15:00 pm - Sábado de 7:00 a 10:00 am - Domingo y feriados trabajos de limpieza 8:00 a 10:00 am, si es necesario. <p>Los horarios en la Oficina Comercial Petty Ray serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lunes a viernes de 06:00 a 19:00 pm - Sábado de 7:00 a 10:00 am - Domingo y feriados trabajos de limpieza 8:00 a 10:00 am, si es necesario. 	
<p>MATERIALES Y HERRAMIENTAS</p>	
<p>Los materiales y herramientas para realizar el servicio, correrá por cuenta del contratista.</p>	
<p>PERSONAL REQUERIDO</p>	
<p>Se requieren mínimamente 2 personas de limpieza, una permanente en horarios de oficina y otra en los horarios cuando no se encuentre el personal en las instalaciones.</p>	
<p>PLAZO DEL SERVICIO</p>	
<p>El servicio de limpieza de oficinas y ambientes Planta Bahía y oficinas comerciales Petty Ray de la Ciudad de Cobija, será hasta el 31 de diciembre de 2018, a partir de la suscripción de contrato.</p>	
<p>VALIDES DE LA OFERTA</p>	
<p>La validez de la oferta no será menor a 60 días</p>	
<p>GARANTIA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</p>	
<p>El proponente adjudicado deberá presentar Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del SERVICIO</p>	
<p>FORMA DE PAGO Y SUPERVISIÓN</p>	
<p>El servicio se cancelará mensualmente en moneda nacional, contra presentación de informe de conformidad por parte del personal designado por la Jefatura Regional Cobija, estableciendo el cumplimiento de las características del servicio.</p>	

Definido por la entidad convocante	Para ser llenado por el proponente
<p>La factura emitida por el proveedor debe especificar claramente si corresponde a una factura con derecho a crédito fiscal ó sin derecho a crédito fiscal de acuerdo a normas tributarias bolivianas, La omisión por parte del proponente en especificar cualquiera de estas dos modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura con derecho a crédito fiscal.</p> <p>Si la empresa adjudicada es una empresa con radicatoria en otro departamento que no sea Pando – Cobija, deberá emitir factura con crédito fiscal.</p>	
<p>PRECIO</p>	
<p>El Precio Referencial para el Servicio en Planta Bahía, se ha estimado en un importe de Bs 5,800.00 (Cinco mil ochocientos 00/100 Bolivianos), por mes.</p> <p>El Precio Referencial para el Servicio en las Oficinas comerciales de Petty Ray, se ha estimado en un importe de Bs 8,200.00 (Ocho mil doscientos 00/100 Bolivianos), por mes.</p> <p>El Precio Referencial total mensual de todo el servicio asciende a un importe de Bs. 14,000.00 (Catorce mil 00/100 Bolivianos).</p>	
<p>PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS</p>	
<p>El proveedor deberá presentar todos sus documentos solicitados en la carta de invitación directa de manera tal de viabilizar la contratación</p>	

(Firma del Representante Legal para Personas Jurídicas)
(Firma del Proponente en caso de Personas Naturales)
(Nombre completo)

**FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para personas naturales, empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto De la Expresiones de Interés :	<input type="text"/>				
Nombre del Proponente :	<input type="text"/>				
Propuesta Económica :	<input type="text"/>				
Número de Páginas de la Expresiones de Interés :	<input type="text"/>				
REQUISITOS EVALUADOS	Presentación (Acto de Apertura)		Verificación (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ SI	NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
Formulario A-1 Presentación de Expresiones de Interés					
Formulario A-2a o A-2b Identificación del Proponente.					
EXPRESIONES DE INTERÉS TÉCNICA					
Formulario C-1: Especificaciones Técnicas-Propuesta Técnica					
Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa no corresponde					
EXPRESIONES DE INTERÉS ECONÓMICA					
Formulario B-1. Propuesta Económica					

**FORMULARIO V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

DATOS DEL PROCESO	
Objeto De la Contratación :	<input type="text"/>

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	
		(a)	(b)	
1				
2				
3				
4				
5				
...				
N				

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado Por Revisión Aritmética (MAPRA).

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

Definido por la entidad convocante		Para ser llenado por el proponente	Para Calificación De La Entidad		
#	Característica solicitada	Característica ofertada	Cumple		OBS. ESPECIFICAR PORQUE NO CUMPLE
			Si	No	
	ALCANCE DEL SERVICIO				
	<p>Detalle del Servicio Diario en Planta Bahía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza de oficinas y ambientes de la casa de máquinas Planta Bahía, realizando el barrido y trapeado de dichos ambientes. - Limpieza y desinfección de baños y duchas, mas dotación de papel higiénico. - Limpieza y desinfección de Baños de Caseta de Seguridad. - Limpieza y desinfección de Batería de Baños Principal y de Linieros. - Lavado de vajilla del servicio de té utilizado a la hora del refrigerio durante la jornada laboral. - Desempolvado y limpieza de escritorios, muebles y equipos de oficina en general. - Barrido de áreas de circulación, como los pasillos y veredas exteriores. - Retiro de basura a lugares establecidos. <p>Otras actividades relacionadas al servicio</p>				
	<p>Detalle del Servicio Semanal en Planta Bahía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lavado de aceras y áreas de circulación, como pasillos y veredas exteriores. - Limpieza de Almacén, realizando el barrido. - Encerado y lustrado de pisos de ambientes internos de oficinas administrativas, y sala de control, bajo supervisión del operador de turno. - Limpieza General Batería de Baños Central y de Linieros - Dotación de jaboncillos, detergentes y ambientadores a los servicios sanitarios. - Lavado de toallas de baños, de acuerdo a requerimiento. 				

<ul style="list-style-type: none"> - Limpieza de vidrios, ventanas, puertas y techo de todos los ambientes. - Limpieza de heladeras de Oficina Administrativa y de sala de Operación. - Retiro de basura hacia botadero municipal. - Otras actividades relacionadas al servicio. 			
<p>Detalle del Servicio Diario en las Oficinas comerciales Petty Ray:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza de vidrios cualquiera sea la función de las mismas de las Oficinas Comerciales, ODECO, archivos y depósitos del área comercial. - Limpieza y desinfección de baños y duchas, mas dotación de papel higiénico. - Limpieza y desinfección de Baños de Caseta de Seguridad. - Lavado de vajilla del servicio de té utilizado a la hora del refrigerio durante la jornada laboral. - Desempolvado y limpieza de escritorios, muebles y equipos de oficina en general. - Lavado, barrido, trapeado y otras actividades de limpieza de las áreas de circulación, como los pasillos y veredas exteriores. - Retiro de basura a lugares establecidos. - Encerado y lustrado de pisos de ambientes internos. - Limpieza de tanques de almacenamiento de agua potable. - Dotación de jabón líquido, papel sanitario, papel toalla, ambientadores y otros necesarios para el cumplimiento del servicio según la actividad que se desarrolla en las instalaciones. - Retiro de basura. <p>Otras actividades relacionadas al servicio.</p> <p>HORARIOS</p>			
<p>Los horarios en Planta Bahía serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lunes a viernes de 6:00 hasta terminar y tarde de 13:30 a 15:00 pm - Sábado de 7:00 a 10:00 am - Domingo y feriados trabajos de limpieza 8:00 a 10:00 am, si es necesario. <p>Los horarios en la Oficina Comercial Petty Ray serán los siguientes:</p>			

- Lunes a viernes de 06:00 a 19:00 pm
- Sábado de 7:00 a 10:00 am
- Domingo y feriados trabajos de limpieza 8:00 a 10:00 am, si es necesario.

MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Los materiales y herramientas para realizar el servicio, correrá por cuenta del contratista.

PERSONAL REQUERIDO

Se requieren mínimamente 2 personas de limpieza, una permanente en horarios de oficina y otra en los horarios cuando no se encuentre el personal en las instalaciones.

PLAZO DEL SERVICIO

El servicio de limpieza de oficinas y ambientes Planta Bahía y oficinas comerciales Petty Ray de la Ciudad de Cobija, será hasta el 31 de diciembre de 2018, a partir de la suscripción de contrato.

VALIDES DE LA OFERTA

La validez de la oferta no será menor a 60 días

GARANTIA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proponente adjudicado deberá presentar Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del SERVICIO

FORMA DE PAGO Y SUPERVISIÓN

El servicio se cancelará mensualmente en moneda nacional, contra presentación de informe de conformidad por parte del personal designado por la Jefatura Regional Cobija, estableciendo el cumplimiento de las características del servicio.

La factura emitida por el proveedor debe especificar claramente si corresponde a una factura con derecho a crédito fiscal ó sin derecho a crédito fiscal de acuerdo a normas tributarias bolivianas, La omisión por parte del proponente en especificar

cualquiera de estas dos modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura con derecho a crédito fiscal.

Si la empresa adjudicada es una empresa con radicatoria en otro departamento que no sea Pando – Cobija, deberá emitir factura con crédito fiscal.

PRECIO

El Precio Referencial para el Servicio en Planta Bahía, se ha estimado en un importe de Bs 5,800.00 (Cinco mil ochocientos 00/100 Bolivianos), por mes.

El Precio Referencial para el Servicio en las Oficinas comerciales de Petty Ray, se ha estimado en un importe de Bs 8,200.00 (Ocho mil doscientos 00/100 Bolivianos), por mes.

El Precio Referencial total mensual de todo el servicio asciende a un importe de Bs. 14,000.00 (Catorce mil 00/100 Bolivianos).

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

El proveedor deberá presentar todos sus documentos solicitados en la carta de invitación directa de manera tal de viabilizar la contratación